

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE GRANADA Y \_\_\_\_\_

De una parte, \_\_\_\_\_, provisto con NIF/CIF \_\_\_\_\_, dirección \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio, en calidad de propietario de la empresa \_\_\_\_\_, con marca comercial " \_\_\_\_\_ ", y dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_.

De otra, la Sra. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada (en adelante, COTS Granada), en su calidad de Decana, en virtud de Acta de \_\_\_\_\_ de : \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de toma de posesión de Cargos a Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada, entidad domiciliada en C/ Arabial, 68, Edificio Bolonia, Bajo, CP. 18003 (Granada) y con CIF Q1869009I. Con dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones **granada@cgtrabajosocial.es**

### EXPONEN

I.- Que, " \_\_\_\_\_ ", es una empresa \_\_\_\_\_ para el desarrollo de su actividad cuenta un establecimiento abierto al público en Granada y tienda online, así como con \_\_\_\_\_. Siendo su objetivo principal \_\_\_\_\_.

II.- Que, entre las funciones esenciales del Ilustre Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada, se encuentran de conformidad con lo dispuesto en su artículo 9, punto 13 de sus Estatutos: *"Organizar actividades, cursos y servicios comunes de interés para los/as colegiados/as de carácter cultural, profesional, asistencial, de formación y de previsión o análogos, ya sea directamente o por medio de acuerdos o convenios con entidades e instituciones, contribuyendo a su sostenimiento económico mediante los recursos necesarios"*.

III.- Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN y, al efecto,

**EXPONEN PRIMERO. - Objeto del Convenio. -**

El objeto del presente convenio, es la colaboración entre el “Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada” y “\_\_\_\_\_”, con el fin de \_\_\_\_\_ que en cada momento oferte \_\_\_\_\_ ubicada en la Calle \_\_\_\_\_, lo que se hará aplicando una oferta consistente en un descuento del \_\_\_\_\_ para todos los colegiados/as.

**SEGUNDO. - Forma de actuación.**

Los colegiados que deseen beneficiarse de la citada promoción, en el momento de adquirir los productos en la \_\_\_\_\_ de Granada, deberán presentar el carné colegial al objeto de acreditar su condición como colegiado.

**TERCERO. - Duración**

El presente acuerdo tendrá la duración de un año desde la firma del presente documento. Transcurrido el plazo señalado, el acuerdo se renovará automáticamente por periodos de igual duración, salvo que cualquiera de las partes exprese su deseo de no renovar dicho acuerdo con un mes de antelación.

En prueba de su conformidad, ambas partes firman el presente CONVENIO DE COLABORACION por

FDO. COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL GRANADA

Fdo. \_\_\_\_\_

Nombre y sello

Nombre representante

En Granada a ..... de ..... de .....

PROTECCIÓN DE DATOS\_ Responsable: COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE GRANADA Finalidad del Tratamiento: Gestión de las actividades solicitadas y realizadas con entidades colaboradoras y elaboración de convenios de colaboración. Poseemos implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que tratamos.Conservación: Los datos se conservarán durante toda la relación contractual, o hasta que nos solicite su supresión o baja. En todo caso se mantendrán bloqueados durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades finalizada la relación.Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato.Destinatarios: No se destinarán a terceros salvo obligación legal o para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.Derechos: Al facilitarnos sus datos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición. También tiene derecho a oponerse a recibir nuestras comunicaciones y a revocar su consentimiento en cualquier momento. Estos derechos se ejercitarán ante el responsable arriba citado, y en el correo electrónico [tsgranada@tsgr.es](mailto:tsgranada@tsgr.es) o bien ante nuestro Delegado de Protección de datos: [dpd.tsgr@granada.cgts.es](mailto:dpd.tsgr@granada.cgts.es) . Si ante la solicitud realizada, no recibiera respuesta en tiempo y forma por nuestra parte, o no encontrara ésta satisfactoria, le informamos que la autoridad de control competente es la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).